

PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA

PRESIDENTE:	D. JUAN ANTONIO GERMÁN MONGE
VICEPRESIDENTES:	D. PEDRO CAMPO IGLESIAS D. ARTURO MOLINERO SÁNCHEZ D. JUAN MORAL DE LA ROSA
SECRETARIO:	D. JULIEN VEYRIER D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

COMETIDO Y OBJETIVOS:

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo, denominada la C4, es el órgano de análisis, estudio y seguimiento de los asuntos principales de la distribución, el gran consumo y la omnicanalidad comercial, así como de su regulación. Su objetivo es ser la voz de CEOE del sector comercio ante los interlocutores públicos y la sociedad, para la puesta en valor, como sector estratégico para nuestra economía y nuestra sociedad. Para ello, se trabaja en la búsqueda permanente del consenso y puntos de encuentro, sin detrimento de la personalidad propia de cada miembro, agregando y haciendo compatibles los elementos diferenciales entre los subsectores, trasladando una visión común en favor de la competitividad empresarial al servicio de los consumidores y de la economía productiva.

Sus ejes principales de trabajo son: un sector del comercio unido y fuerte; unas empresas comerciales competitivas y sostenibles; y una mejor y más sencilla regulación comercial.

PLAN DE ACCIÓN 2020:

Independientemente de las cuestiones de carácter legislativo u otras que puedan surgir para el sector tras la formación de Gobierno y el inicio del mandato 2019-2024 de las Instituciones europeas, durante el año 2020, la C4 tiene previsto trabajar en las siguientes cuestiones:

- Continuar los trabajos realizados sobre hurto multirreincidente y, concretamente, trasladar el posicionamiento adoptado a los poderes públicos y cámaras legislativas.
- Continuar con la trasmisión a la sociedad de las conclusiones del Estudio de Impacto Económico del Comercio en España, realizado por el Servicio de Estudios de CEOE, como herramienta de reivindicación de la relevancia del sector para la economía y el empleo en España.
- Consolidar y alimentar el Observatorio de Regulación Comercial.
- Abordar la omnicanalidad para identificar los retos, desafíos y oportunidades para el sector.
- Realizar un inventario de nuevos costes en el sector, especialmente, desde el punto de vista fiscal, medioambiental y regulatorio.
- Coordinar estrategias y acciones ante iniciativas legislativas de impacto para el sector.
- Poner en valor la apuesta por la sostenibilidad del sector comercio y contribuir a la mejora continua en este campo.
- Mantener la interlocución ante el Ministerio de Industria Comercio y Turismo.
- Realizar seguimiento de las iniciativas anunciadas por el nuevo Gobierno relativas a:
 - **Plan de modernización del comercio minorista**, que impulse la digitalización y la adaptación a las nuevas tecnologías.
 - Promover la mejora de **los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos** y el conjunto de la normativa sancionadora de consumo de carácter estatal para que las sanciones sean proporcionales al perjuicio causado a las personas consumidoras.
 - **Potenciar la Comisión de Cooperación de Consumo en el seno de la Conferencia Sectorial del Consumo** para mejorar la cooperación, la comunicación y la información entre la Administración General del Estado



y la de las comunidades autónomas, en aquellas materias que afecten a la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

- Continuar las relaciones directas con las Asociaciones de Consumidores y las Autoridades de Consumo.

ESTRUCTURA INTERNA:

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo no cuenta con grupos de trabajo. Hay que destacar la función de los tres Vicepresidentes en los que se apoya la C4 para atender las cuestiones que puedan surgir.

CALENDARIO DE REUNIONES:

El número de reuniones previstas del pleno de la C4 en 2020 es mínimo de tres, estando ya previstas: el 26 de marzo y el 16 de junio, y quedando la fecha de la tercera a concretar.

** / **